



Expediente 2336/2023

PROVIDENCIA DE ALCALDÍA

EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Nº 05/2023 DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL PRORROGADO DEL EJERCICIO 2023
MODALIDAD TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS ENTRE APLICACIONES DEL ÁREA DE GASTOS 1 "SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS"

El considerable incremento en las tarifas del suministro de energía eléctrica ha provocado que la facturación se haya incrementado con respecto a las previstas, con lo que no existen créditos disponibles suficientes para poder reconocer las obligaciones derivadas de la prórroga del contrato de suministro por un año más (se estima que es necesario suplementar la consignación con 90.000, 00 euros). Estas obligaciones no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente y, teniendo en cuenta que existe consignación disponible en las aplicaciones presupuestarias de gastos que a continuación se indican (pertenecientes a la misma Área de Gastos "Servicios públicos básicos") y que su anulación o baja no supondrá perturbación al servicio correspondiente:

APLICACIÓN PRESUPUEST.	DESCRIPCIÓN	IMPORTE BAJA
150.143.00	Otro personal eventual	20.000,00
1532.200.00	Alquileres ADIF	4.000,00
1532.221.01	Suministro agua potable	15.000,00
1532.221.99.01	Material taller	10.000,00
1532.223.00	Transporte materiales	2.000,00
1532.633.00	Maquinaria y utillaje	6.000,00
163.143.00	Otro personal Serv. Limpieza	24.286,47
165.203.00	Renting luminarias	8.713,53
TOTAL		90.000,00

DISPONGO

PRIMERO. Que se emita informe de Intervención sobre la Memoria de esta Alcaldía que figura como Anexo a la presente.

SEGUNDO. Que por parte del Interventor se acredite la disponibilidad de crédito en las correspondientes aplicaciones presupuestarias.

En Tocina, en la fecha de firma electrónica.

EL ALCALDE-PRESIDENTE,

Fdo.: Francisco José Calvo Pozo.

